

del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas, de la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de pliegos se celebrará en el lugar, día y hora que se señale en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de la construcción, suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas del silo (o silos) metálico (s) de 1.400 toneladas métricas de capacidad, situado (s) en (especificándose por separado las localidades a que licite), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto dicha obra e instalaciones, comprometiéndose a realizarlo por un importe de (consignese detalladamente el precio unitario correspondiente a cada silo) en la forma establecida y en el plazo máximo de (indíquese fecha máxima, dentro del plazo límite establecido).

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de abril de 1966.—El Secretario general, José Benayas y García de las Hijas.—2.195.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra comprendida en el proyecto titulado «TF-6-66-2-1.207, pavimentación y drenaje de rodadura, zonas de espera y estacionamiento en el aeropuerto de Tenerife».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «TF-6-66-2-1.207, pavimentación y drenaje de rodadura, zonas de espera y estacionamiento en el aeropuerto de Tenerife», por un importe total máximo de 46.388.645,32 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera, durante el presente ejercicio económico, por 27.401.679,98 pesetas, y la segunda, durante el próximo de 1967, por 18.986.965,34 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, y en las oficinas de obras de esta Dirección General en el aeropuerto de Tenerife (Los Rodeos) todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97 de 1965), asciende a la cantidad de 927.772,90 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 15 de junio del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria

expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—2.101-A.
y 2.ª 23-4-1966

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar el suministro comprendido en el expediente titulado «PM-5-66-O-1.136, adquisición de mobiliario para el terminal del aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso público para la contratación del suministro comprendido en el expediente titulado «PM-5-66-O-1.136, adquisición de mobiliario para el terminal del aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 8.644.250 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en las oficinas de Obras de esta Dirección General en el aeropuerto de Palma de Mallorca (Son San Juan), todos los días laborables, de nueve treinta y trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965), asciende a la cantidad de 172.385 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 27 de mayo del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—2.128-A.
1.ª 23-4-1966

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual domicilio de José Criado Segovia, cuyo último paradero fué en calle Panizo, 51, bajo, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del próximo día 25 de abril de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 354 de 1965, y en el que figura como inculcado por la aprehensión de lubricante usado y el descubrimiento de bidones de aceite mineral»

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le levantará el acta correspondiente

para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.833-E.

*

Desconociéndose los actuales paraderos de la representación legal de «Hermanos Reinos» y de don Pedro Moreno Reinoso, y cuyos últimos domicilios conocidos fueron en: Pozuelo del Rey (Madrid) el primero y en calle Dieciocho de Julio, número 10, de Campo Real (Madrid), y también en «Casa Lorenzo», en Espejo (Córdoba), y últimamente en paradero desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del día 25 de abril de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 170 de 1965, y en el que figuran como

inculcados en el descubrimiento y aprehensión de carburantes y otros.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.834-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Ana Gómez Katz y Fernando Gómez Alarcón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ziga, número 43, 1.ª-D, en Pueblo Nuevo (Madrid), y últimamente en Francia, sin más datos, inculcados en el expediente número 579 de 1964, instruido por aprehensión de aparatos de radio transistores, cámaras fotográficas y tomavistas, que en cumplimiento de lo establecido en el apar-

tado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.835-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Antonio Vime Ramos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Quijpo de Llano, 42, en Torremolinos (Málaga) y también en Baracaldo (Vizcaya), sin más datos; inculcado en el expediente número 77 de 1966, instruido por aprehensión de tabaco, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y,

- 1.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1965.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1966.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Echevarría.—2.059-C.

ROTO Y REPUESTO, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, esta Sociedad convoca Junta general ordinaria para el día 7 de mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social.

Zaragoza, 16 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—578-D.

CERAMICA LATINA, S. A.

(CELASA)

En cumplimiento de los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social (avenida General Mola, 3, bajos, Lérida) a las diecisiete horas del día 12 de mayo de 1966, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el orden del día que sigue:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.
- 2.º Calificar la gestión social.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Finalizada la expresada Junta general ordinaria, se convoca la reunión a continuación de la Junta general con el carácter de extraordinaria y en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 1966, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Supresión en todos sus apartados del artículo adicional de los Estatutos sociales.

Lérida, 18 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.066-C.

COMPANIA DE INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DEL AZUCAR, SOCIEDAD ANONIMA (CITA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, a las doce horas del día

por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 27 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—1.836-E.

SEIDA, S. A.

MADRID

Espronceda, 36

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 10, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1965.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1966.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Echevarría.—2.058-C.

RAMON VIZCAINO, S. A.

SAN SEBASTIAN

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 12 de mayo próximo, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1965.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ratificación nombramiento de consejeros.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria se reunirá en segunda convocatoria el día 13 de mayo, a las once horas.

San Sebastián, 16 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Vizcaino Ezquerro.—2.049-C.

EDIFICIOS SEIDA, S. A.

MADRID

Espronceda, 36

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del siguiente día 10, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

11 de mayo, en primera convocatoria, y, en su caso, en los mismos lugar y hora, el día 12 de mayo, en segunda convocatoria, debiéndose celebrar la Junta extraordinaria al término y a continuación de la ordinaria, según el siguiente orden del día:

A) Junta ordinaria:

- 1.º Examen de la marcha de la Sociedad.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución acerca de la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

B) Junta extraordinaria:

- 1.º Conveniencia de proceder a la enajenación del inmueble de la Sociedad.
- 2.º Autorización y establecimiento de condiciones al Consejo, si proceden, para la referida enajenación.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.190-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 18 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance regularizado, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1965. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo, como previene el artículo 110 de la expresada Ley.

3. Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad, condiciones y cuantía que libremente decida, hasta una mitad de la cifra actual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

3. Facultar al Consejo de Administración para que en una o varias veces pue-

da emitir y poner en circulación obligaciones simples, en cuantía no superior a la cifra del capital social desembolsado en la fecha en que se adopten los acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes.

4. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para 1966.

5. Redacción y aprobación en su caso del acta.

6. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, 100 acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los resguardos, en su caso, con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la Sñia Viscosa de Milán; en las oficinas de Sniace, Carrera de San Jerónimo, número 40, y en las centrales de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Vizcaya, a cuyo efecto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

De no obtenerse en la primera convocatoria los quórums exigidos en la repetida Ley, se convoca en segundo llamamiento para el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Consejero Secretario, Pablo Martínez-Almeida. 2.166-C.

FRIGORIFICOS DE HUELVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de «Frigoríficos de Huelva, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital, en el paseo del Muelle Norte, sin número, el día 7 del mes de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 8, en el mismo lugar y hora, en segundo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Se ruega a los socios que no puedan asistir personalmente, deleguen su representación, por escrito, y especial, para esta Junta, en otro socio.

Huelva, 15 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 609-D.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, a las doce y media de la mañana del día 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, y si hubiera lugar, el día 12 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo durante dicho año; distribución de los be-

neficios del citado ejercicio en la forma propuesta por el Consejo; reelección de señores Consejeros, y nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días, como mínimo, de antelación, en la forma acostumbrada; pudiendo ser delegado tal derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por este último, consignando al dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiere conferido su representación.

Madrid, 20 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.174-10.

EDIFICIOS Y RECONSTRUCCION, S. A.

(ERESA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, avenida del Valle, número 9, el próximo día 9 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora y lugar, el día 10, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.

Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

El depósito de las acciones o resguardos de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores, en la calle de Claudio Coello, número 50, quinto derecha.

Madrid, 22 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.188-C.

SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

Junta general ordinaria de señores accionistas

Los Administradores Delegados, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, convocan a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Elgoibar (Guipúzcoa), el día 12 de mayo próximo, a las doce y treinta horas del día, en primera convocatoria, y al día siguiente, 13 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965, así como la gestión de los Administradores Delegados durante dicho ejercicio.

2.º Aplicación de los resultados del citado ejercicio de 1965.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios para el ejercicio de 1966.

Elgoibar, 19 de abril de 1966.—El Secretario, José María García Ogara Salazar.—608-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de su introducción en el mercado bursátil mediante la admisión a cotización oficial, se publica el texto del siguiente anuncio, aparecido en su día en la prensa diaria:

«Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima. Avenida Puerta del Ángel, número 22. Barcelona-2. Capital social: 660 millones de pesetas.—Suscripción pública de 100.000 obligaciones simples y convertibles de 1.000 pesetas nominales cada una.—Importe de la emisión: Pesetas 100.000.000.—Número de títulos: 100.000 títulos.—Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.—Nominal de cada título: 1.000 pesetas.—Tipo de interés: 5,8582 por 100 anual con el impuesto sobre Rentas del Capital a cargo del tenedor.—Vencimiento cupones: Semestral, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.—Primer cupón: 1 de abril de 1965, pagándose por la parte proporcional transcurrida del semestre.—Amortización: Veinte años, por cuartas partes iguales de cada cinco años, mediante sorteo.—Condición especial: Conversión.—Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas tendrán derecho a optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre la percepción del valor nominal de los títulos amortizados, o el canje por acciones de esta Sociedad, al cambio medio de cotización en el trimestre anterior a la fecha de amortización, en la Bolsa de Barcelona, con baja de los siguientes enteros: A los cinco años, 4; a los diez años, 9; a los quince años, 15, y a los veinte años, 23, todo ello dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.—Las diferencias que se produzcan por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas. Privilegios fiscales: Los intereses de estas obligaciones disfrutaran de una reducción del 95 por 100, con carácter provisional, en los tipos de gravamen por el Impuesto sobre las Rentas del Capital, cuya concesión será definitiva una vez justificada la inversión en nuevas obras, del importe de la emisión. Los actos y documentos necesarios para formalizar la emisión de dichas obligaciones tienen también una reducción en la base liquidable del 95 por 100 respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Estos títulos también gozarán de la exención que sobre la reinversión de beneficios establece el artículo noveno de la Contribución General sobre la Renta de 16 de diciembre de 1954 y el artículo tercero de la Ley de 26 de diciembre de 1958.—Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y se ha gestionado su inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Entidades de capitalización y para las inversiones de los fondos de las Mutualidades Laborales.—Suscripción: Los tenedores de acciones ordinarias gozarán de preferencia a la suscripción, que podrán solicitar durante los días 24 y 28 de diciembre de 1964, y los tenedores de acciones preferentes, también gozarán de preferencia, que podrán solicitar por todo el día 29 de diciembre de 1964. Dichas solicitudes de preferencia se efectuarán en las oficinas de esta Sociedad, en Barcelona avenida Puerta del Ángel, número 22.—Colaboran en la operación los siguientes Bancos: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander y Sindicato de Banqueros de Barcelona, que admiten suscripciones en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.—Fecha de suscripción: 30 de diciembre de 1964.—Los Bancos están facultados para declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.—Barcelona, 24 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.»

Se pone en conocimiento del público que por haber sido solicitada la total suscripción de los títulos objeto de la in-

dicada emisión, cuya apertura estaba señalada para el día 30 de diciembre, no podrán admitirse nuevas peticiones por estar totalmente cubierta.—Barcelona, 30 de diciembre de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1966.—2.182-C.

BALANZA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 16 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 10 de mayo, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, número 2, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con objeto de someter a deliberación, para la adopción de los acuerdos pertinentes, los asuntos previstos en los incisos a) y b) del artículo número 17 de los Estatutos por los que se rige esta Entidad.

Valencia, 20 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Aragón Garcés.—2.187-C.

RADIADORES PUMA CHAUSSO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

La citada Sociedad convoca para la celebración de su Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarse en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo, a las diez de su mañana y en el domicilio social, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión social del ejercicio económico de 1965.

Aprobación de las cuentas y balance del mencionado ejercicio.

Cuestiones diversas y ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de abril de 1966.—El Secretario general, Antonio Aranda Aranda.—2.183-C.

IBERDUERO, S. A.

Emisión de obligaciones

Con autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y en uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de 7 de mayo de 1965, ha sido acordada por Iberduero, Sociedad Anónima, la emisión de 1.500 millones de pesetas en obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Dicha Empresa, domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 8, tiene por objeto el aprovechamiento de saltos de agua y de otros medios de producción de energía, y

su capital social asciende en la actualidad a 9.582.780.000 pesetas.

Las características de la emisión son las siguientes:

Rentabilidad.—Es del 6,25 por 100 neto, habida cuenta la desgravación fiscal del 95 por 100 y los tipos de reembolso.

Interés anual.—6,0728 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, que desgravados en su 95 por 100 representa el 6 por 100 neto.

Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 1 de octubre y 1 de abril de cada año.

El primer cupón se abonará el 1 de octubre de 1966.

Tipos de reembolso.—Las obligaciones amortizadas serán reembolsadas según la siguiente escala:

Amortización años	Tipos netos de reembolso
1971 a 1975	102,5 %
1976 a 1980	105,0 %
1981 a 1985	107,5 %
1986 a 1990	111,5 %
1991 a 1995	116,5 %

Tipo de emisión.—A la par, libre de gastos para el suscriptor y corriendo de cuenta de la Sociedad emisora el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Amortización.—En veinticinco años, a partir del año 1971, por sorteos anuales. Sin embargo, todos los tenedores tendrán opción para exigir de la Sociedad emisora la amortización de sus títulos durante el transcurso de todo el año 1985.

Cotización oficial en Bolsa y reservas Compañías de Seguros.—Esta emisión se presentará para su admisión y cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona, y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales Cooperativas.—Se ha solicitado de la Junta de Inversiones la calificación de aptitud de estos títulos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos de los citados Organismos.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Central y Banco de Santander.

La suscripción pública quedará abierta el día 29 de abril de 1966, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Con sujeción a lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1951, se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, para el que ha sido designado Comisario don Antonio Areitio Rodrigo.

El Sindicato se regirá por las siguientes reglas fundamentales:

a) Con la denominación de «Sindicato de Obligacionistas de Iberduero, S. A., emisión 1966», quedará constituida una Asociación de defensa, con personalidad jurídica, de la que formarán parte todos los tenedores de las obligaciones.

b) La posesión o tenencia de una o más obligaciones implica la completa sujeción a los preceptos del Reglamento que se apruebe y al fuero del domicilio social.

c) Estará vinculada la duración del Sindicato a la subsistencia de las obligaciones, extinguiéndose de pleno derecho una vez reembolsados los títulos correspondientes. En todo momento, el Sindicato tendrá su domicilio en el lugar donde radique el de la Compañía.

d) El gobierno y administración del Sindicato corresponderá a la Asamblea general y al Comisario, con las facultades establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

e) La convocatoria de la Asamblea general se hará en forma que asegure su conocimiento por los obligacionistas, siendo precisa su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Vizcaya, quince días antes de la fecha de la reunión, cuando hayan de resolverse asuntos relativos a la modificación de las condiciones del préstamo u otras de trascendencia análoga a juicio del Comisario.

f) Todos los obligacionistas tendrán derecho de asistencia a la Asamblea y podrán delegar su representación en cualquier otro obligacionista. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos presentes y representados, concediéndose un voto por cada obligación.

g) El Reglamento previsto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas establecerá las asistencias necesarias para que la Asamblea se constituya válidamente, la forma de acreditar el derecho de asistencia de los obligacionistas, la sustitución del Comisario en caso de vacante o ausencia y las normas relativas a las actas de la Asamblea.

h) Los Estatutos de Iberduero se aplicarán como supletorios en cuantos extremos no se hallen previstos en el Reglamento que apruebe la primera Asamblea del Sindicato o en la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 23 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde del Cadagua.—El Secretario del Consejo, Sánchez Verde.—2.193-C

ADMINISTRACION.

VENTA Y GALERES

Trafalgar. 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).